

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN**

\* \* \* \*

**Ejercicio anual 2024**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra

auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Reconocimiento de los ingresos.*

##### *Descripción*

Debido a la actividad de la cooperativa, el reconocimiento de ingresos es uno de los aspectos de mayor atención significativa de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

##### *Nuestra respuesta*

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La evaluación de los controles sobre el reconocimiento de ingresos.
- La obtención de las confirmaciones externas para una muestra de clientes pendientes de cobro, realizando, en caso de ser necesario, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de ingresos posteriores y verificación de cobros de clientes en efectivo mediante el cuadrante de caja.
- Hemos examinado la existencia y naturaleza, en su caso, de una serie de asientos contables de ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Hemos constatado los epígrafes relacionados en la memoria adjunta.
- Los procedimientos de auditoría tuvieron un resultado satisfactorio.

#### *Aprovisionamientos de combustible.*

##### *Descripción*

La principal actividad de la sociedad es la venta de combustibles en la Estación de Servicios en propiedad, representando más del 85% del importe neto de la cifra de negocios. Desde 1996, suministra en exclusiva productos de Compañía Española de Petróleos, S. A. U. Con fecha 28 de junio de 2024 y 22 de octubre de 2024, se rubrica nuevo contrato de exclusiva de suministro entre las partes y su addendum, respectivamente. A su vez, con

fecha 1 de julio de 2024, se formaliza contrato de arrendamiento de industria. Por todo ello, la sociedad se ha visto inmersa en el ejercicio 2024 en un proceso de cambios en las condiciones en las que tramita y registra sus compras y las operaciones relacionadas con las mismas, por lo que hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de la auditoría.

### *Nuestra respuesta*

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Análisis de los contratos formalizados entre las partes (28 de junio de 2024, 1 de julio de 2024) y adendum (22 de octubre de 2024), de sus cláusulas, así como sus distintos anexos, y constatación del cumplimiento de las condiciones previamente acordadas, así como de su reflejo en los registros contables en el ejercicio 2024.
- Hemos obtenido confirmación de operaciones por parte de Compañía Española de Petróleos, S. A. U., así como hemos conciliado la respuesta obtenida por el proveedor con los registros contables de la sociedad.
- Por último, se ha constatado la concordancia de la información detallada en el epígrafe correspondiente de la memoria adjunta.
- Los procedimientos aplicados tuvieron un resultado satisfactorio.

### *Otra información: informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Cooperativa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### ***Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales***

El Consejo Rector es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la cooperativa en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es el responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

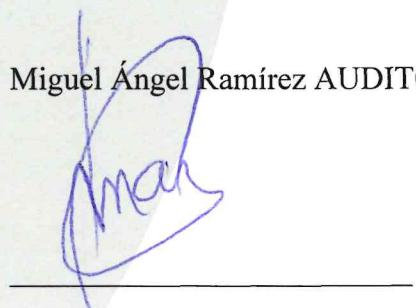
Nos comunicamos con el Consejo Rector de la cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Rector de la cooperativa, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de junio de 2025.

Miguel Ángel Ramírez AUDITORES, S.L.P. (ROAC nº S1738)



Miguel Ángel Ramírez Delgado (ROAC nº 18.581)



MIGUEL ANGEL RAMIREZ  
AUDITORES S.L.P.

2025 Núm. 12/25/00892

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# **CUENTAS ANUALES INFORME DE GESTIÓN**

**Correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024**



**COOPERATIVA DE PRODUCTORES  
TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN  
F35009950**

Avda. Alejandro del Castillo N.º 1  
Maspalomas- San Bartolomé de Tirajana.

**COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950**

**Balance Normal correpondete al 31 de diciembre 2024 y 2023**



Las notas de la memoria adjunta forman parte integral del balance de situación

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la Memoria	2024	2023
			2.347.555,97	1.816.032,29
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
201,(2801),(2901)	<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	4.1,5	<b>8.264,41</b>	<b>8.201,46</b>
202,(2802),(2902)	1. Desarrollo		0,00	0,00
203,(2803),(2903)	2. Concesiones		0,00	0,00
204	3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
206,(2806),(2906)	4. Fondo de comercio		0,00	0,00
205,209,(2805),(2905)	5. Aplicaciones informáticas	4.1,5	8.264,41	8.201,46
	6. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
210,211,(2811),(2910), (2911)	<b>II. Inmovilizado material.</b>	4.2,5	<b>1.861.911,92</b>	<b>1.496.060,68</b>
212,213,214,215,216, 217,218,219, (2812),(2813),(2814), (2815),(2816),(2817), (2818),(2819),(2912), (2913),(2914),(2915), (2916),(2917),(2918), (2919)	1. Terrenos y construcciones	4.2,5	1.281.919,93	1.210.596,04
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.2,5	579.991,99	285.464,64
23	3. Inmovil. en curso y anticipos		0,00	0,00
220,(2920)	<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
221,(282),(2921)	1. Terrenos.		0,00	0,00
	2. Construcciones.		0,00	0,00
2403,2404,(2493),(2494), (293)	<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	1,9,3	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2423,2424,(2953),(2954)	1. Instrumentos de patrimonio.	1,9,3	0,00	0,00
2413,2414,(2943),(2944)	2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
	3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
2405,(2495),250,(259)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>		<b>9.885,73</b>	<b>9.885,73</b>
2425,252,253,254,(2955), (298)	1. Instrumentos de patrimonio.	1,9,1,9,3	6.585,73	6.585,73
2415,251,(2945),(297)	2. Créditos a terceros.		0,00	0,00
255	3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
258,26	4. Derivados.		0,00	0,00
	5. Otros activos financieros.	1,9,1	3.300,00	3.300,00
474	<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>		<b>467.493,91</b>	<b>301.884,42</b>

**COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950**

**Balance Normal correpondete al 31 de diciembre 2024 y 2023**



Las notas de la memoria adjunta forman parte integral del balance de situación

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la Memoria	2024	2023
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.045.020,49</b>	<b>3.247.760,80</b>
580,581,582,583,584,(599)	<b>I. Activos no corrientes mantenidos para venta</b>		0,00	0,00
30,(390)	<b>II. Existencias</b>	10	<b>769.252,67</b>	<b>856.618,40</b>
31,32,(391),(392)	1. Comerciales	10	769.252,67	856.618,40
33,34,(393),(394)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
35,(395)	3. Productos en curso		0,00	0,00
36,(396)	4. Productos terminados		0,00	0,00
407	5. Subproductos, residuos y materiales recuper.		0,00	0,00
	6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
430,431,432,435,436,(437), (490),(4935)	<b>III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar</b>	9.1	<b>319.609,03</b>	<b>569.162,89</b>
433,434,(4933),(4934)	1. Clientes por ventas y prestac. de servicios	9.1	296.613,59	458.288,04
44,5531,5533	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
460,544	3. Deudores varios	9.1	7.492,72	7.385,72
4709	4. Personal	9.1	0,00	0,00
4700,4708, 4707, 471,472,473	5. Activos por impuesto corriente	13.1	8.926,44	20.005,73
5580	6. Otros créditos con las Administr. Públicas	13.1	6.576,28	83.483,40
	7. Accionistas (socios) por desemb. exigidos		0,00	0,00
5303,5304,(5393),(5394), (593)	<b>IV. Invers. Empr. del grupo y asoc. corto plazo</b>		0,00	0,00
5323,5324,5343,5344,(5953), (5954)	1. Instrumen. de patrimonio		0,00	0,00
5313,5314,5333,5334,(5943), (5944)	2. Créditos a empresas		0,00	0,00
5353,5354,5523,5524	3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
	4. Derivados		0,00	0,00
	5. Otros activos financieros		0,00	0,00
5305,540,(5395),(549)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9.1	<b>350.000,00</b>	<b>350.000,00</b>
5325,5345,542,543,547, (5955),(598)	1. Instrumen. de patrimonio		0,00	0,00
5315,5335,541,546,(5945), (597)	2. Créditos a empresas		0,00	0,00
5590,5593	3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
5355,545,548,551,5525,565, 566	4. Derivados		0,00	0,00
	5. Otros activos financieros	9.1	350.000,00	350.000,00
480,567	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>19.013,83</b>	<b>17.428,14</b>
570,571,572,573,574,575 576	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.</b>	9.1	<b>1.587.144,96</b>	<b>1.454.551,37</b>
	1. Tesorería	9.1	1.587.144,96	1.454.551,37
	2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>5.392.576,46</b>	<b>5.063.793,09</b>

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
 A efectos de identificación

COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950

**Balance Normal corresponde al 31 de diciembre 2024 y 2023**



Las notas de la memoria adjunta forman parte integral del balance de situación

## COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950

Balance Normal correspondiente al 31 de diciembre 2024 y 2023

Las notas de la memoria adjunta forman parte integral del balance de situación

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la Memoria	2024	2023
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.105.168,65</b>	<b>1.047.004,44</b>
5298	I. Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo.	3	0,00	0,00
	II. Deudas con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
5020	1 "Capital" reembolsable exigible.		0,00	0,00
5211,5212,5213	2 Otras deudas con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
5214	3 Acreedores por "Capital" temporal a corto plazo.		0,00	0,00
585,586,587,588,589	III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
499,529,(5298)	IV. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	V. Deudas a corto plazo		<b>95.565,78</b>	<b>4.611,20</b>
500,501,505,506	1 Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
5105,520,527	2 Deudas con entidades de crédito		37.765,82	0,00
5125,524	3 Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
5595,5598	4 Derivados		0,00	0,00
(1034),(1044),(190), (192),194,	5 Otros pasivos financieros		<b>57.799,96</b>	<b>4.611,20</b>
509,5115,5135,5145,521, (5210),(5211),(5212), (5213),(5213),(5214), 522,523,	VI. Deudas empr. grupo y asociad. corto plazo		0,00	0,00
525,526,528,551,5525, 5530,5532,555,5565, 5566, 560,561,569	1 Deudas con empresas del grupo		0,00	0,00
5103,5113,5123,5133, 5143,5523,5563	2 Deudas con empresas asociadas		0,00	0,00
5104,5114,5124,5134, 5144,5524,5564	3 Deudas con socios		0,00	0,00
507,5210,526	VII. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	9.1	<b>1.009.602,87</b>	<b>1.042.393,24</b>
400,(4007),401,405, (406)	1 Proveedores	9.1	343.003,52	306.645,86
403,404	2 Proveedores, empr. del grupo y asociadas		0,00	0,00
41	3 Acreedores varios	9.1	612.038,06	624.898,94
465,466	4 Personal (remuneraciones pend. de pago)	9.1	484,18	1.658,37
4752	5 Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
4750,4751,4758,476,477,475	6 Otras deudas con las Administ. Públicas	13.1	60.023,98	72.019,97
3,4757	7 Anticipos de clientes		-5.946,87	37.170,10
438			0,00	0,00
485,568	VIII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>5.392.576,46</b>	<b>5.063.793,09</b>

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
 A efectos de identificación

## COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal correspondiente al 31 de diciembre 2024 y 2023

Las notas de la memoria adjunta forman parte integral de la cuenta de pérdidas y ganancias

Nº CUENTAS	NOTAS de la Memori	2024	2023
		A) OPERACIONES CONTINUADAS	3
700,701,702,703,704, (706),(708),(709)	1. Importe de la cifra de negocios.	14	17.340.490,26
705	a) Ventas.		16.950.230,02
(6930),71*,7930	b) Prestaciones de servicios.		390.260,24
	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00
73	3. Trab. realizados por la empresa para su activo.		6.352,98
	4. Aprovisionamientos.	14	-14.104.862,92
(600),6060,6080,6090, 610*	a) Consumo de Mercaderías.	14	-14.104.862,92
(601),(602),6061,6062, 6081,6082,6091,6092, 611*,612*	b) Consumo de mat. primas y otras materias cons.		0,00
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00
(6931),(6932),(6933), 7931,7932,7933	d) Deterioro de mercad., mat. primas y otros aprov.		0,00
	5. Otros ingresos de explotación.		629.442,65
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		942.306,85
740,747	b) Sub. explotación incorporadas resultado del ejerc.		942.306,85
	6. Gastos de Personal.	14	-2.119.794,08
(640),(641),(6450), (647), (642),(643),(649)	a) Sueldos, salarios y asimilados.	14	-1.492.446,93
	b) Servicio de trabajo a socios	14	-203.026,70
	c) Cargas sociales.	14	-424.320,45
(644),(6457),7950, 7957	d) Provisiones.		-378.830,02
	7. Otros gastos de explotación.	14	0,00
(62)	a) Servicios exteriores.	14	0,00
(631),(634),636,639	b) Tributos.	14	-1.741.659,21
(650),(694),(695),794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y var. prov. operaciones com.		-1.315.333,03
(651),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente.		-1.722.753,66
(68)	8. Amortizaciones del inmovilizado.	4	-6.527,01
746	9. Imputación Subv. de inmov. no financ. y otras.	18	2.116,91
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones.		18.468,90
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.		15.115,68
(690),(691),(692),790, 791,792	a) Deterioros y pérdidas.		0,00
(670),(671),(672),770, 771,772	b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00
	12. Fondo de educación formación y promoción		0,00
	a) Dotación		0,00
	b) Subvenciones, donaciones, ayudas y sanciones		0,00
	13. Otros resultado	14	0,00
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-18.939,27
			-156.094,34
			-269.739,44

Miguel Ángel Ramírez  
AUDITORES,S.L.P.  
A efectos de Identificación

**COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal correspondiente al 31 de diciembre 2024 y 2023**



Las notas de la memoria adjunta forman parte integral de la cuenta de pérdidas y ganancias

Nº CUENTAS	NOTAS de la Memori	2024	2023
	<b>14. Ingresos financieros.</b>		
7600,7601	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
	a <sub>1</sub> ) En empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
7602,7603	a <sub>2</sub> ) En terceros.	0,00	0,00
7610,7611,76200,76201, 76210,76211	b) De valores negociables y otros instrum. financ.	21.916,63	9.574,05
	b <sub>1</sub> ) De empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
7612,7613,76202,76203, 76212,76213,767,769	b <sub>2</sub> ) De terceros.	21.916,63	9.574,05
	<b>15. Gastos financieros.</b>	-6.107,46	0,00
(6610),(6611),(6615), (6616),(6620),(6621), (6640),(6641),(6650), (6651)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
(6654),(6655)			
(6612),(6613),(6617), (6618),(6622),(6623)	b) Por deudas con terceros.	-6.107,46	0,00
(6624),(6642),(6643), (6652),(6653),(6656), (6657),(669)			
(660),(657)	c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
	<b>16. Variación de valor razonable en instrum. financ.</b>	0,00	0,00
(6630),(6631),(6633), 7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros.	0,00	0,00
(6632),7632	b) Imputación al resultado del ejercicio	0,00	0,00
	por activos financieros disponibles para la venta.		
(668),768		0,00	0,00
	<b>17. Diferencias de cambio.</b>	0,00	0,00
	<b>18. Deterioro y resultado enajen. instrum. financ.</b>	0,00	0,00
(696),(697),(698),(699),796 ,797,798,799	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
(666),(667),(673),(675), (678),766,773,775,778	b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00	0,00
	<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	15.809,17	9.574,05
	<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	-140.285,17	-260.165,39
(6300)*,6301*,(633), 638	<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>	13	165.609,49
	<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	3	25.324,32
	<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		-185.411,07
	<b>19. Resultados del ejerc. procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.</b>		
	<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	25.324,32	-185.411,07

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES,S.L.P.**  
A efectos de Identificación

**A) Estado de Ingresos y Gastos**

Nº CUENTAS		Notas en la memoria	(Debe) Haber	
			2024	2023
	<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>3</b>	<b>25.324,32</b>	<b>-185.411,07</b>
(800),(89),900, 991, 992	<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
	I. <b>Por valoración instrumentos financieros</b>			
	1. Activos financieros disponibles para la venta			
	2. Otros ingresos/gastos			
(810),910	II. <b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
94	III. <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
(85),95	IV. <b>Por ganancias y pérdidas actariales y otros ajustes</b>			
(8300)*,8301, (833),834,835, 838	V. <b>Efecto impositivo</b>			
	<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(802),902,993,994	<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
	VI. <b>Por valoración de instrumentos financieros</b>			
	1. Activos financieros disponibles para la venta			
	2. Otros ingresos/gastos			
(812),912	VII. <b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>			
84	VIII. <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			<b>90.030,63</b>
8301*,(836),(837)	IX. <b>Efecto impositivo</b>			<b>-18.006,13</b>
	<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>0,00</b>	<b>72.024,50</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ( A + B + C )</b>		<b>25.324,32</b>	<b>-113.386,57</b>

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Retornos y remuneraciones a cuenta)	Fondos capitalizados	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL	
	Escrutado	No exigido												
	<b>A. SALDO, FINAL DE 2022</b>	2.017.080,81	-50.498,74	2.059.345,52			56.238,16						17.368,59	4.099.534,34
I.	Ajustes cambios de criterio 2022 y anter.													0,00
II.	Ajustes por errores 2022 y anteriores													0,00
	<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO 2023</b>	2.017.080,81	-50.498,74	2.059.345,52	0,00	0,00	56.238,16	0,00	0,00	0,00	0,00	17.368,59	4.099.534,34	
I.	Total ingresos y gastos reconocidos						-185.411,07						72.024,50	-113.386,57
II.	Operaciones con socios o propietarios	19.474,99	-41.547,07	21.035,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.036,66	
1.	Aumentos de capital	92.430,24	-70.973,22	21.035,42									42.492,44	
2.	(-) Reducciones de capital	-72.955,25	29.426,15										-43.529,10	
3.	Conversión pasivos financ. en patrimonio neto (convers. obligaciones, condonaciones deudas)													
4.	(-) Distribución de dividendos Operaciones con acc. o particip. propias (netas)													
5.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
6.	Otras operaciones con socios o propietarios													
7.	Otras variaciones del patrimonio neto			56.238,16			-56.238,16						0,00	
	<b>C. SALDO, FINAL DE 2023</b>	2.036.555,80	-92.045,81	2.080.380,94	56.238,16	0,00	-185.411,07	0,00	0,00	0,00	0,00	89.393,09	3.985.111,11	
I.	Ajustes por cambios de criterio 2023													0,00
II.	Ajustes por errores 2023													0,00
	<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO 2024</b>	2.036.555,80	-92.045,81	2.080.380,94	56.238,16	0,00	-185.411,07	0,00	0,00	0,00	0,00	89.393,09	3.985.111,11	
I.	Total ingresos y gastos reconocidos						25.324,32							25.324,32
II.	Operaciones con socios o propietarios	7.324,12	-9.303,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.979,33	
1.	Aumentos de capital	99.032,40	50.115,99										149.148,39	
2.	(-) Reducciones de capital	-91.708,28	-59.419,44										-151.127,72	
3.	Conversión pasivos financ. en patrimonio neto (convers. obligaciones, condonaciones deudas)													
4.	(-) Distribución de dividendos Operaciones con acc. o particip. propias (netas)													
5.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
6.	Otras operaciones con socios o propietarios													
7.	Otras variaciones del patrimonio neto			79.373,41	-241.649,23		185.411,07					-14.448,98	8.686,27	
	<b>E. SALDO, FINAL DE 2024</b>	2.043.879,92	-101.349,26	2.159.754,35	-185.411,07	0,00	25.324,32	0,00	0,00	0,00	0,00	74.944,11	4.017.142,37	

Miguel Ángel Ramírez  
AUDITORES, S.L.P.  
A efectos de Identificación

## COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN - F35009950

Estado de Flujos de Efectivo normal al 31 de diciembre 2024 y 2023



Las notas de la memoria adjunta forman parte integral del Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS de la Memoria	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		-140.285,17	-260.165,39
2. Ajustes del resultado		140.771,77	214.798,55
a) Amortización del inmovilizado (+)		159.240,67	118.876,12
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	18	-18.468,90	96.306,04
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Dotación al fondo de Educación, Formación y Promoción (+)		0,00	-383,61
l) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		287.079,00	-153.181,00
a) Existencias (+/-)		87.365,73	-208.693,38
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		240.665,61	-119.108,71
c) Otros activos corrientes (+/-)		-1.585,69	-4.740,20
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-39.366,65	179.361,29
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		11.079,29	-8.565,77
a) Pagos e intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de interés (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		11.079,29	-8.565,77
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		298.644,89	-207.113,61
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-525.154,86	-34.746,95
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		-5.126,61	-5.081,02
c) Inmovilizado material		-520.028,25	-29.665,93
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para ventas			
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para ventas			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-525.154,86	-34.746,95



Las notas de la memoria adjunta forman parte integral del Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS de la Memoria	2024	2023
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		77.394,08	-1.036,66
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	9.4	77.394,08	-1.036,66
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		281.709,48	0,00
a) Emisión		276.709,48	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)		276.709,48	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de		5.000,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)		5.000,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/-10+/-11)		359.103,56	-1.036,66
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL.</b>		132.593,59	-242.897,22
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.454.551,37	1.697.448,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.587.144,96	1.454.551,37

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



<b>Sociedad:</b>			<b>CIF:</b>		
COOP.PRODUCTORES TAXISTAS DE SAN AGUSTÍN		F35009950			
<b>Domicilio Social:</b>					
Avda. Alejandro del Castillo N.º 1 - Maspalomas- San Bartolomé de Tirajana.					
<b>Municipio:</b> San Bartolomé de Tirajana	<b>Provincia:</b> Las Palmas	<b>Ejercicio:</b>	2024		

Los abajo firmantes, como miembros del consejo de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la cooperativa.

Presidente: Juan Diego Vega Cabeza

Vicepresidente: Julián Fernando Falcón Ramos

Secretaria: Luz Marina Quevedo del Toro

Tesorero: Francisco Juan Melián Saavedra

Vocal: Román Sosa Rodríguez

Vocal: Ramón Navarro Santiago

Vocal: María del Carmen Caballero Caballero

Vocal: Miguel Pérez Mejías

Vocal: Julia Guerra Castellano

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

## **1. Actividad de la Cooperativa.**

La Cooperativa de Productores Taxistas de San Agustín, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, Provincia de Las Palmas, se constituyó en el año 1980, con sede en San Fernando de Maspalomas. Su domicilio social se encuentra en la Avda. Alejandro del Castillo nº1 – Maspalomas – San Bartolomé de Tirajana.

El objeto social de la entidad es:

- En general: La unión de aquellos taxistas del Municipio de San Bartolomé de Tirajana, propiedad de vehículos de tracción mecánica destinados al transporte urbano o interurbano de viajeros y sus equipajes, al objeto de obtener su mejoramiento económico, técnico y social, y su distribución en común de los mayores beneficios que de la unión se derivan a todos los cooperativistas.
- En especial: La mejor defensa en común de sus derechos ante las Autoridades, Organismos Oficiales, etc. Y de la representación y gestión acerca de los mismos en todo lo que se relacione con dicha actividad.
- Adquirir en común todos aquellos artículos o productos necesarios para el funcionamiento de nuestra actividad (tales como lubricantes, accesorios, neumáticos, etc.) con la economía consiguiente para la Sociedad Cooperativa, así como adquirir, poseer, gravar, y enajenar bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercitar toda clase de acciones, gozando de los beneficios de todo orden que legalmente le corresponden.
- Edificar viviendas, con sus garajes (bien individuales o colectivos) con la ayuda de los asociados y las subvenciones y créditos que para tal fin existen, procurando con ellos elevar el nivel social y de vida que tienen derecho.
- Crear el medio o buscar la fórmula más conveniente para que la existencia médica, farmacéutica y clínica llegue a todos los productores taxistas y en especial a los más necesitados y de mayor número de miembros de la familia.
- Realizar actividades y servicios cooperativizados con terceros no socios en las condiciones y limitaciones que establece la ley.
- Y todo cuanto suponga un mejoramiento moral, cultural, económico y social del asociado y sus familiares.

La Cooperativa tienen plena capacidad jurídica para el total cumplimiento de su objeto social

La Cooperativa previo acuerdo de la Asamblea General, podrá desarrollar operaciones con terceros no socios sin límite máximo del porcentaje del total, de las realizadas con los socios para cada tipo de actividad desarrollado por aquella. La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Se le aplica la Ley 4/2022 de 31 de octubre de cooperativas canarias, la Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio, la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la

que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable y disposiciones complementarias.

La Entidad participa en las siguientes sociedades:

- Inversión financiera permanente en el capital de la sociedad Guaguas Maspalomas por valor de 1.503,00 €, lo cual representa el 50,00% del capital social de la entidad y otorga el 50,00% de los votos del Consejo de Administración.
- Inversión Financiera Permanente en el capital de la sociedad Socomtaxi por valor de 2.276,73€, lo cual representa el 32,86% del capital social de la entidad y otorga el 14.29% de los votos del Consejo Rector.

Por lo tanto, la entidad es asociada de la entidad Guaguas Maspalomas y entidad vinculada a Socomtaxi, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13<sup>a</sup> y 15<sup>a</sup> de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguidos los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de Registro y Valoración.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de la Sociedad Cooperativa a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, por el Real Decreto 1/2021 y el resto de disposiciones legales y vigentes en material contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad Cooperativa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 27 de junio de 2024.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se aplican principios contables no obligatorios.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDTORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticos contables.**

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados contingentes, etc.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras, por lo que hemos tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, en cuanto al incremento de los costes derivados de la guerra de Ucrania.

### **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos se encuentran auditados.

### **2.5. Agrupación de partidas.**

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance, pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

La desagregación de la cuenta de pérdidas y ganancias se presenta a continuación:

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Año 2023	Ingresos	
	Cooperativos	Extra cooperativos
VENTA DE ACEITE	23.074,61	159.766,96
VENTA DE REPUESTOS	164.509,80	1.139.054,35
VENTA DEL MINIMERCADO	84.536,48	585.324,67
VENTAS MINIMERCADO-FARO	0,00	453.047,56
VENTAS COMBUSTIBLE-FARO	0,00	5.840.706,02
VENTAS COMBUSTIBLE 1.-SOCIO	1.832.557,33	0,00
VENTAS COMBUSTIBLE 2-TERCEROS	0,00	7.160.537,97
BONIFICACION COMBUTIBLE SOCIOS	-86.182,50	0,00
RAPPELS VENTAS COMBUSTIBLE	0,00	-759,05
SUBV.CAP TRANSF. A RESULTADO EJERC	15.115,68	0,00
COMISIONES DE LA MUTUA	573,07	0,00
INGR. TARJETAS CEPSA	9.405,04	65.119,86
MAQUIN. EXPEND. FARO BAÑOS	0,00	201,64
INGRESOS MAQUINAS DE LAVADO	3.825,87	26.490,03
INGRESO LAVADO TAXISTAS	3.125,23	0,00
OTROS INGRESOS-VARIOS	192,82	1.335,05
ING. TABACO (FARO)	0,00	154.299,89
INGRESO DE CUOTAS DE SOCIOS	173.220,19	0,00
ING.FACT.SEGUROS ROTURAS	883,87	6.119,83
SERVICIO SOCIO NO COOP.AL CONT	29.877,57	206.870,19
ING.TABACO (SAN AGUSTIN)	18.229,96	126.222,96
INGRESO DE ASPIRADORA	1.484,32	10.277,34
MAQ.EXPEDEDORA DE PAÑOS	0,00	374,72
ING. LIMPIA LLANTAS	0,00	320,53
ING.FARO BAR (LUZ Y AGUA)	0,00	8.863,01
ING.ASPIRADORA (FARO)	0,00	16.241,11
PISTOLA AGUA-BOXER (FARO)	0,00	65.929,90
ING.MAQ.PAPEL (FARO)	0,00	157,03
INGRESO CHATARRA	952,19	6.592,89
ING. VARIOS FARO	0,00	311,57
INGRESO -LIMPIEZA FARO	0,00	1.585,92
INGRESO MAQ. CAFE-TALLER	137,46	951,80
ING.MAQUINA DE OZONO	0,00	62,58
INGRESO MAQ. CAFE-EST.SAN AGUSTIN	0,00	1.158,78
INGRESO MAQ.SNACK-REPUESTOS	27,07	187,41
MAQ.AGUA (FARO)	0,00	698,15
INTERESES ACCION	2.456,77	0,00
INTERESES FACT.REPUESTOS	6.454,83	0,00
INTERESES DE AHORRO A PLAZO	179,24	0,00
BONIF,CONFIRMING PROVEEDORES	296,72	0,00
INTERESES RECONOCIMIENTO	148,80	0,00

Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024



INTERESES LM.278	37,69	0,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	115,88	0,00
SOBRANTE ESTACION	23.033,21	0,00
SOBRANTE REPUESTOS	7,18	49,75
SOBRANTE PRORRATEO	0,13	0,00
SOBRANTE CAJERO RECARGAS	275,45	0,00
SOBRANTE ESTACION FARO	0,00	5.500,22
DIF. TARJETA CEPSA	236,12	1.634,88
AJUSTES POR DIF.	48,52	335,94
PROV.APlicada EXISTENCIAS	6.352,98	0,00
PROV.CLIENTES ADMINISTRACION	2.116,91	0,00
<b>Total</b>	<b>2.317.306,47</b>	<b>16.045.571,48</b>

Año 2024	Ingresos	
	Cooperativos	Extra cooperativos
VENTA DE ACEITE	23.804,33	160.000,81
VENTA DE REPUESTOS	180.185,75	1.211.118,56
VENTA DEL MINIMERCADO	87.634,76	589.037,07
VENTAS MINIMERCADO-FARO	0,00	444.860,33
VENTAS COMBUSTIBLE-FARO	0,00	5.605.263,66
VENTAS COMBUSTIBLE 1.-SOCIO	1.781.507,11	0,00
VENTAS COMBUSTIBLE 2-TERCEROS	0,00	6.927.587,87
BONIFICACION COMBUTIBLE SOCIOS	-60.193,54	0,00
ING.MAQUINAS DE LAVADO	2.537,15	17.053,48
ING.LAVADO TAXISTAS	4.847,18	0,00
ING.TABACO (FARO)	0,00	94.710,24
SERVICIOS SOCIO NO COOP.AL CONT	20.697,79	139.120,17
ING.TABACO (SAN AGUSTIN)	6.837,44	45.957,82
ING.ASPIRADORA S.AGUSTIN	1.138,40	7.651,77
ING.MAQ.EXPENDEDORA DE PAÑOS	0,00	203,72
ING.LIMPIA LLANTAS	0,00	147,65
ING.ASPIRADORA (FARO)	0,00	3.719,63
PISTOLA AGUA-BOXER (FARO)	0,00	45.073,82
ING.MAQUINA DE PAPEL (FARO)	0,00	108,81
ING.MAQ.AGUA (FARO)	0,00	455,17
RAPPELS VENTAS COMBUSTIBLE	0,00	-576,69
SUBV.CAP TRANSF. A RESULTADO EJERC	18.468,90	0,00
COMISIONES DE LA MUTUA	508,67	0,00
INGR. TARJETAS CEPSA	14.179,42	95.306,95
MAQUIN. EXPEND. FARO (BAÑOS)	0,00	260,28
ING.VENTAJAS ECONOMICA CEPSA	0,00	10.007,32
INCENTIVOS CEPSA RED TEAM	0,00	75,13
INGRESOS MAQUINAS DE LAVADO	1.679,13	11.286,28

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



INGRESO LAVADO TAXISTAS	1.548,11	0,00
OTROS INGRESOS - VARIOS	203,59	1.368,44
ING. TABACO (FARO)	0,00	63.722,58
INGRESO DE CUOTAS DE SOCIOS	173.054,31	0,00
ING.FACT.SEGUROS ROTURAS	161,32	1.084,31
SERVICIO SOCIO NO COOP.AL CONT	16.366,10	110.004,78
ING.TABACO (SAN AGUSTIN)	7.209,90	48.461,36
INGRESO DE ASPIRADORA	691,06	4.644,95
INGRESO RENTA DEL BAR	0,00	10.227,24
MAQ.EXPEDEDORA DE PAÑOS	0,00	169,14
ING. LIMPIA LLANTAS	0,00	60,75
ING.FARO BAR (LUZ Y AGUA)	0,00	8.052,94
ING.ASPIRADORA (FARO)	0,00	6.869,16
PISTOLA AGUA-BOXER (FARO)	0,00	33.142,99
ING.MAQ.PAPEL (FARO)	0,00	79,06
INGRESO CHATARRA	218,70	1.469,99
ING. VARIOS FARO	0,00	252,35
INGRESO -LIMPIEZA FARO	0,00	1.585,92
INGRESO MAQ. CAFE-TALLER	110,31	741,46
ING. LUZ-AGUA BAR SAN AGUSTIN	0,00	616,20
ING.MAQUINA DE OZONO	0,00	40,17
INGRESO MAQ. CAFE-EST.SAN AGUSTIN	0,00	922,57
INGRESO MAQ.SNACK-REPUESTOS	17,62	118,46
MAQ.AGUA (FARO)	0,00	424,31
ING. PLAZAS DE APARCAMIENTO	0,00	613,62
ING. IBERDROLA (BAR-COOP)	0,00	1.885,70
INTERESES ACCION	4.499,61	0,00
INTERESES FACT.REPUESTOS	16.408,89	0,00
INTERESES DE AHORRO A PLAZO	397,25	0,00
BONIF,CONFIRMING PROVEEDORES	263,02	0,00
INTERESES RECONOCIMIENTO	347,86	0,00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	17.653,76	0,00
SOBRANTE ESTACION	12.123,00	0,00
SOBRANTE REPUESTOS	2,77	18,64
SOBRANTE CAJA CENTRAL	51,27	0,00
SOBRANTE PRORRATEO	521,03	0,00
SOBRANTE CAJERO RECARGAS	218,10	0,00
SOBRANTE ESTACION FARO	0,00	5.828,49
ING.SANCIONES ( COOPERADOS)	1.500,00	0,00
DIF. TARJETA CEPSA	1.524,08	10.244,13
AJUSTES POR DIF.	43,74	293,99
<b>Total</b>	<b>2.338.967,90</b>	<b>15.721.373,54</b>

Podemos comprobar con los ingresos extra cooperativos representan el 87,05% del total de ingresos de la entidad, mientras que los ingresos cooperativos representan el 12,95% del total.

Estos mismos porcentajes se han aplicado para dividir los gastos cooperativos de los extracooperativos.

La entidad no ha realizado ningún tipo de adquisiciones a los socios ni posee ningún tipo de capital temporal.

#### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

#### 2.8. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Se ha realizado un asiento de ajuste, en el año 2024, que debita la cuenta de Subvención de Capital Comunidad Autónoma 12/2021 por 597,30 € y acreda la cuenta de Reservas voluntarias, para reflejar saldos correctos.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte del consejo rector es la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
Pérdidas y ganancias	25.324,32	-185.411,07
Total	<b>25.324,32</b>	<b>-185.411,07</b>
Distribución	2024	2023
A fondo de reserva obligatorio	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A resultados negativos pendientes de compensar con beneficios futuros	25.324,32	-185.411,07
A Reparto Socios	0,00	0,00
Total	<b>25.324,32</b>	<b>-185.411,07</b>

Durante el ejercicio no se repartieron retornos a cuenta.

El Fondo de Reserva obligatorio, de carácter irrepartible y destinado a la consolidación y garantía de la cooperativa, se dota con el 20 por 100 de los resultados contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicio anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades

y con las demás cantidades que, preceptivamente deban destinarse al mismo en virtud de la legislación vigente.

La Sociedad Cooperativa distribuye el resultado conforme a la regla undécima de la Orden EHA/3360/2020 de 21 de diciembre.

Dicho porcentaje se eleva al 50,00% cuando se trate de beneficios extracooperativos y extraordinarios.

#### **4. Normas de registro y valoración**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### **4.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones pro deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

**Porcentajes de Amortización**

	Años	%Anual
Desarrollo	10	10%
Concesiones	10	10%
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3,03	33%
Otro inmovilizado intangible	10	10%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad Cooperativa incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta,

los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**a) Investigación y desarrollo**

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a cero euros. En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran pro su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a

pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a cero euros.

- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar).

**b) Concesiones**

La entidad no posee concesiones, en caso de existir los costes incurridos para obtener la concesión se amortizarían linealmente en el periodo de concesión. Si de dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

**c) Patentes, licencias, marcas y similares**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse.

Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

**d) Propiedad Industrial**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente.

Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

**e) Fondo de Comercio**

La entidad no posee fondo de comercio. El fondo de comercio se pone de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios. El importe del fondo de comercio sería el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante la vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro y, en caso de que los haya, la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa pro deterioro. En el ejercicio 2024 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**f) Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Si hubiera gastos del personal propio que hayan trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluirían como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

**g) Derechos de traspaso**

La entidad no posee derechos de traspaso. Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso sobre un bien. En caso de existir el reconocimiento inicial corresponderá a su precio de adquisición y se amortizará en el periodo estimado en el cual contribuyan a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato fuera inferior en cuyo caso se amortizaría en dicho periodo.

**h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible**

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad Cooperativa calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad Cooperativa prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Consejos Rector/el Administrador/ de la Sociedad Cooperativa.

Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los fijos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generada en efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024, la Sociedad Cooperativa no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, o artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución. Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

#### j) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad Cooperativa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones

asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido que no será objeto de modificaciones en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad Cooperativa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión.

Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad Cooperativa para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

El órgano de administración de la Sociedad Cooperativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuado por la Sociedad Cooperativa se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad Cooperativa para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimado estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Porcentajes de Amortización

	Años	%Anual
Construcciones	5-8,33-50	2%-12% - 20%
Instalaciones técnicas	5	20%-30%
Maquinarias	6,87-8,33-10	10%-12%-15%
Utilaje	8	12%
Otras instalaciones	6,67	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso información	4	25%
Elementos de transporte	6,25	16%
Otro inmovilizado material	10	10%

La Sociedad Cooperativa evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas pro un deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad Cooperativa calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos efectivos futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocidas la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, lo anteriores, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el ejercicio 2024 la Sociedad Cooperativa no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3. Inversiones Inmobiliarias.**

La Sociedad Cooperativa clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad Cooperativa.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

#### **4.4. Arrendamientos.**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

#### **4.5. Permutas.**

La entidad no posee permutas de carácter comercial, en caso de poseerlas se valoraría el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **4.6. Instrumentos Financieros.**

La Sociedad Cooperativa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDTORES,S.L.P.**  
A efectos de Identificación

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones

**c) Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

**a) Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad Cooperativa tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: la Sociedad registra los correspondientes por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de

efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida pro deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medida al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones del valor al resultado del ejercicio.

**c) Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tienen en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no hubiese registrado el deterioro del valor.

**d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son

únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivos estimados futuros; o – la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.
- La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### e) Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios

establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio de criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonables con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

#### **f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**g) Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se tenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalente**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**4.6.3. Pasivos financieros**

**a) Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:**

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del mercado.
  - Valoración inicial: inicialmente se valoran pro su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente pro su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrán al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**b) Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguidos; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

**c) Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado pro el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante

el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

**d) Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorado a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicos de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) **Cobertura de valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido a un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) **Cobertura de flujos de efectivo:** cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permute financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### 4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros.

Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### **4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones.

Las correcciones valorativas pro deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto e ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **4.7. Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad Cooperativa (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad Cooperativa no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.9. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido que grava el resultado cooperativo y extra cooperativo. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las cuotas integras negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es

una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad Cooperativa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad Cooperativa vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La cuantificación de los respectivos activos y pasivos por impuestos diferidos se realizará teniendo en cuenta el tipo de gravamen, cooperativo o extra cooperativo, que corresponda a la naturaleza de los resultados relacionados con dichos créditos y débitos, así como, en su caso, la calificación fiscal de protegida o especialmente protegida de que goce la cooperativa.

#### **4.10. Ingresos y gastos.**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

##### **4.10.1. Aspectos comunes.**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### 4.10.2. Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido.

La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

**a) Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

**b) Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo
- El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### c) Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión

significativa del importe el ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contra prestación. Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.11. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad Cooperativa cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad Cooperativa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad Cooperativa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.**

El Consejo Rector confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### **4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

El personal de la Cooperativa está formado por socios cooperativistas que prestan servicios de trabajo, y personal contratado. En el epígrafe de gastos de personal del resultado de explotación de la cooperativa se identifican de modo nominativo y separado las retribuciones por servicios prestados por cada uno de los socios y la retribución al personal contratado, sueldos del personal. Socios trabajadores son los que prestan su trabajo en cooperativas de trabajo asociado solamente y socios de trabajo los que prestan su trabajo en otra clase de cooperativas que tengan prevista la incorporación de socios de trabajo.

#### **4.14. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **4.15. Combinaciones de negocios.**

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

#### **4.16. Negocios conjuntos.**

La Sociedad Cooperativa reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto. Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad Cooperativa están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación. Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad Cooperativa. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### **4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13<sup>a</sup>.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad Cooperativa, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad Cooperativa, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad Cooperativa o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Consejo Rector y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad Cooperativa, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad Cooperativa.

#### **4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta.**

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se

espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

#### **4.19. Operaciones interrumpidas.**

La Sociedad Cooperativa reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

#### **4.20. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre indeterminado en cuanto a su importe exacto.

El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de cero euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDTORES,S.L.P.**  
A efectos de Identificación

## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**Movimiento del Inmovilizado Material de Coop. Taxistas San Agustín**

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>2.249.472,92</b>	<b>1.644.396,97</b>		<b>3.893.869,89</b>
(+) Resto de entradas		29.665,93		29.665,93
(-) Salidas bajas o reducciones				0,00
<b>B) SALDO FINAL, BRUTO EJERCICIO 2023</b>	<b>2.249.472,92</b>	<b>1.674.062,90</b>		<b>3.923.535,82</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-1.005.211,20</b>	<b>-1.307.846,93</b>		<b>-2.313.058,13</b>
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio 2023	-33.665,68	-80.751,33		-114.417,01
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-1.038.876,88</b>	<b>-1.388.598,26</b>		<b>-2.427.475,14</b>
<b>E) SALDO NETO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>1.210.596,04</b>	<b>285.464,64</b>		<b>1.496.060,68</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>2.249.472,92</b>	<b>1.674.062,90</b>		<b>3.923.535,82</b>
(+) Resto de entradas	113.808,04	406.220,21		520.028,25
(-) Salidas bajas o reducciones				0,00
<b>B) SALDO FINAL, BRUTO EJERCICIO 2024</b>	<b>2.363.280,96</b>	<b>2.080.283,11</b>		<b>4.443.564,07</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>-1.038.876,88</b>	<b>-1.388.598,26</b>		<b>-2.427.475,14</b>
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio 2024	-42.484,15	-111.692,86		-154.177,01
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>-1.081.361,03</b>	<b>-1.500.291,12</b>		<b>-2.581.652,15</b>
<b>E) SALDO NETO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>1.281.919,93</b>	<b>579.991,99</b>		<b>1.861.911,92</b>

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 2.071.295,93 euros y 291.985,03 euros, respectivamente.

Los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos están estimados en cero euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han producido compras de inmovilizado a empresas del grupo o asociadas, ni se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio español, no existiendo tampoco inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



No se han producido pérdidas por deterioro de inmovilizados.

La Sociedad no ha pactado con terceros, como consecuencia de la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro o que hubiera sido necesario dar de baja antes de la vida útil prevista.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

**Desglose Inmovilizado Material**

<b>Elementos totalmente amortizados</b>	<b>A 31/12/2024</b>	<b>A 31/12/2023</b>
211	3.945,00	1.665,00
212	4.058,78	1.758,78
213	23.496,49	21.018,82
214	274.001,46	263.854,65
215	145.310,12	144.610,14
216	184.183,23	184.183,28
217	329.254,64	156.329,10
218	23.728,03	23.728,03
219	156.799,35	155.986,16
<b>TOTAL</b>	<b>1.144.777,10</b>	<b>953.133,96</b>

No existen bienes afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

**Desglose Inmovilizado Material**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos		0,00
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		0,00
Compen. de terceros incluidas en el resultado del ejercicio. por elementos deteriorados perdidos o retirados		0,00
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		0,00
Construcciones:	3.945,00	1.665,00
Resto de inmovilizado material:	1.140.832,10	951.468,96
Bienes afectos a garantías		0,00
Bienes afectos a reversión		0,00
Importe de las restricciones a la titularidad		0,00
Subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material	74.944,11	89.393,09
Bienes inmuebles, indique por separado:		0,00
Valor de la construcción	2.071.295,93	1.957.487,89
Valor del terreno	291.958,03	291.958,03
Resultado del ejercicio. derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material		0,00

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado ni otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material, como arrendamientos, seguros, litigios o embargos.

No ha existido enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero, (ver nota 8.1).

No se han reconocido gastos/ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

No existen elementos de inmovilizado no afectos a la explotación.

## **6. Inversiones inmobiliarias**

La entidad no posee ninguna clase de inversiones inmobiliarias en el balance a que se refiere esta memoria.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

## **7. Inmovilizado Intangible**

### **7.1. General**

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

**Movimiento del Inmovilizado Intangible de Coop. Taxia San Agustín**

	Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otros inmovilizado intangible	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>				<b>132.210,15</b>		<b>132.210,15</b>
(+) Resto de entradas				5.081,02		5.081,02
(-) Salidas bajas o reducciones						0,00
<b>B) SALDO FINAL, BRUTO EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.291,17</b>	<b>0,00</b>	<b>137.291,17</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>				<b>-124.630,60</b>		<b>-124.630,60</b>
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio 2023				-4.459,11		-4.459,11

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	-129.089,71	0,00	-129.089,71
E) SALDO NETO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	8.201,46	0,00	8.201,46
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	137.291,17	0,00	137.291,17
(+) Resto de entradas				5.126,61		5.126,61
(-) Salidas bajas o reducciones						0,00
B) SALDO FINAL, BRUTO EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	142.417,78	0,00	142.417,78
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	-129.089,71	0,00	-129.089,71
(+) Dotaciones a la amortización del ejercicio 2024				-5.063,66		-5.063,66
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos						0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	-134.153,37	0,00	-134.153,37
E) SALDO NETO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	8.264,41	0,00	8.264,41

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

**Porcentajes de Amortización**

	Años	%Anual
Aplicaciones informáticas	3,03	33%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecten a valores residuales en el ejercicio presente o ejercicios futuros, vidas útiles o métodos de amortización.

La entidad no ha adquirido bienes intangibles a empresas del grupo y asociadas ni bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio. El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 125.694,81€.

No existen activos afectos a garantía y a reversión ni restricciones a la titularidad.

Durante el ejercicio 2024 no se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

No existen desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos en el ejercicio. La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas. Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de inmovilizado intangible. La sociedad no ha enajenado inmovilizados intangibles en el ejercicio. No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad. No existen otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible. La anterior información se resume en:

**Desglose Inmovilizado Intangible**

	2024	2023
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso	125.694,81	114.314,51

No existen arrendamientos, seguros, litigios o embargos que afectan a los bienes del inmovilizado intangible.

## **7.2 Fondo de comercio**

La entidad no ha realizado combinaciones de negocios ni en el ejercicio actual ni en el anterior. Tampoco ha realizado combinaciones de negocios desde el cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2024, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La Sociedad no posee fondo de comercio y, por tanto, no se han producido movimientos ni en el ejercicio presente ni en el anterior. No existen pérdidas por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el punto anterior. No existen otros inmovilizados intangibles con vida útiles indefinidas.

## **8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

### **8.1 Arrendamientos financieros**

La entidad no posee ningún tipo de arrendamiento financiero, ni en calidad de arrendador ni de arrendatario.

### **8.2 Arrendamientos operativos**

En este apartado debemos indicar que durante el ejercicio 2024 no se han ingresado cantidad alguna en concepto de alquileres, mientras que se han pagado en concepto de alquiler por la estación de Faro la cantidad de 119.972,55 y en concepto de renting 1.861,06 €.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	115.151,00	121.833,61
Entre uno y cinco años	111.268,73	119.972,55
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo		
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

## 9. Instrumentos financieros

### 9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera

#### a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

#### a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos a largo plazo es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados, Otros	Total
<b>SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	6.585,73		3.300,00	9.885,73
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	6.585,73	0,00	3.300,00	9.885,73
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	6.585,73	0,00	3.300,00	9.885,73

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad Cooperativa a largo plazo, clasificados por categorías es:

<b>Instrumentos de patrimonio lp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:	6.585,73	6.585,73
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros	6.585,73	6.585,73
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>6.585,73</b>	<b>6.585,73</b>

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Activos financieros a coste amortizado	3.300,00	3.300,00
Activos financieros a coste		
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>3.300,00</b>	<b>3.300,00</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad Cooperativa a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes se muestra a continuación:

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Activos financieros a coste amortizado	304.106,31	465.673,76
Activos financieros a coste	350.000,00	350.000,00
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>654.106,31</b>	<b>815.673,76</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



	2024	2023
Tesorería	1.587.144,96	1.454.551,37
Otros activos líquidos equivalentes		
<b>Total</b>	<b>1.587.144,96</b>	<b>1.454.551,37</b>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo. No existen partidas recogidas dentro de “Otros activos líquidos equivalentes”.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	2024	2023
Euro	1.587.144,96	1.454.551,37
<b>Total</b>	<b>1.587.144,96</b>	<b>1.454.551,37</b>

**a.2) Pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo:

<b>Deudas con entidades de crédito lp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	238.943,66	
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>238.943,66</b>	<b>0,00</b>

<b>Derivados y otros lp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	6.340,40	1.340,40
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>6.340,40</b>	<b>1.340,40</b>

<b>Total pasivos financieros a lp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	245.284,06	1.340,40
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>245.284,06</b>	<b>1.340,40</b>

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo:

<b>Deudas con entidades de crédito cp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	37.765,82	
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>37.765,82</b>	<b>0,00</b>

<b>Derivados y otros cp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	1.007.378,85	974.984,47
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>1.007.378,85</b>	<b>974.984,47</b>

<b>Total pasivos financieros a cp</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	1.045.144,67	974.984,47
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>1.045.144,67</b>	<b>974.984,47</b>

**b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

No han existido variaciones en el valor razonable de activos o pasivos durante el ejercicio. La entidad no posee instrumentos financieros derivados de ninguna clase. No existen instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura.

La empresa no ha designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o en la de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
 A efectos de Identificación

**c) Reclasificaciones.**

No se han producido reclasificaciones de activos financieros durante el ejercicio.

**d) Compensación de activos y pasivos financieros.**

No se ha producido compensación de activos y pasivos financieros.

**e) Activos cedidos y aceptados en garantía.**

No existen activos cedidos y aceptados en garantía.

**f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos**

No existen instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

**g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

**h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.**

No existen impagos e incumplimiento de condiciones contractuales.

**i) Deudas con características especiales.**

No existen deudas con características especiales.

**9.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

No existen pérdidas netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, ni ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

No existen correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros. Existen ganancias netas procedentes de las de activos financieros, concretamente 397,25 de ingresos financieros procedentes de depósitos en entidades bancarias.

**9.1.3 Otra Información**

**a) Contabilidad de coberturas**

La entidad no ha realizado operaciones de cobertura.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDTORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



**b) Valor razonable**

No existen diferencias entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros.

No existen diferencias entre el valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros.

El valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

**c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

No han existido movimientos durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

No existen empresas del grupo que estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades.

No existen empresas que estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. No existen empresas en las que la Sociedad es socio colectivo en el ejercicio.

No existen empresas en las que la Sociedad no tiene una influencia significativa, a pesar de poseer más del 20% del capital social.

La Sociedad no ha realizado adquisiciones durante el ejercicio que han llevado a calificar a una empresa como dependiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se han realizado en el ejercicio ninguna notificación.

La empresa no ejerce influencia significativa sobre otra a pesar de poseer un porcentaje superior del 20% del capital social, se detalla en los siguientes cuadros:

Información Sobre Empresas Vinculadas								
NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	Actividades CNAE	% capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
F-35897495	Socomtaxi S. Coop.	Herraje- PG	S. Coop.	63	32,86%		14,29%	
NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. de operaciones interrumpidas	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2024	Cotización	Nº de acciones poseídas
F-35897495	23.132,24	38.562,44		10.457,03			Cotiz. media último trimestre	Cotiz. al cierre del ejercicio

No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

No existen resultados derivados de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

d) Otro tipo de información

Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.

No existen compromisos en firme de venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real. No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen instrumentos financieros con un valor neto contable que están sujetos a una hipoteca.

**9.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumento financieros**

La entidad considera no existe riesgo de crédito, riesgo de liquidez ni riesgo de mercado.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está realizada por la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

Los principales riesgos financieros que pueden tener impacto en los estados financieros anuales son los siguientes:

**Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de deudores comerciales con clientes por ventas y prestación de servicios.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de correcciones valorativas por deterioro, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Cabe indicar el conocimiento de los clientes y el seguimiento realizado por la Sociedad de sus cuentas a cobrar. Por lo que podemos calificar el riesgo del crédito mínimo.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado, mantiene dichos fondos en entidades bancarias de solvencia reconocida.

**Riesgo de mercado**

La Sociedad Cooperativa no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



### Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de sus actividades, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Por otra parte, el Fondo de Maniobra es positivo en 1.939.851,84 €.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

Año 2023	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	-	-	-	-	-	1.503,00	<b>1.503,00</b>
<b>Créditos a empresas</b>							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros						1.503,00	1.503,00
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	<b>350.000,00</b>	-	-	-	-	<b>8.382,73</b>	<b>358.382,73</b>
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	350.000,00					8.382,73	358.382,73
Otras inversiones							
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<b>465.673,76</b>	-	-	-	-	-	<b>465.673,76</b>
Clients por ventas y prestación de servicios	458.288,04						458.288,04
Clients, empresas del grupo y asociadas	0						
Deudores varios	7.385,72						7.385,72
Personal	0						
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	<b>815.673,76</b>	-	-	-	-	<b>9.885,73</b>	<b>825.559,49</b>

Año 2024	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	-	-	-	-	-	1.503,00	<b>1.503,00</b>
<b>Créditos a empresas</b>							

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros						1.503,00	1.503,00
Otras inversiones							
<b>Inversiones financieras</b>	<b>350.000,00</b>	-	-	-	-	<b>8.382,73</b>	<b>358.382,73</b>
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	350.000,00					8.382,73	358.382,73
Otras inversiones							
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	304.106,31	-	-	-	-	-	304.106,31
Clientes por ventas y prestación de servicios	296.613,59						296.613,59
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	7.492,72						7.492,72
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	<b>654.106,31</b>	-	-	-	-	<b>9.885,73</b>	<b>663.992,04</b>

Con respecto a las inversiones financieras de importe 350.000,00 euros, se trata de una imposición a corto plazo de 150.000 euros del BBVA, de 100.000 euros en 2016 y otra de 100.000 euros en 2017, en la entidad Caja Rural.

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros:

Año 2023	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Fondo de educación, formación y Promoción a largo plazo							
Deudas	4.611,20	-	-	-	-	1.340,40	5.951,60
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	4.611,20					1.340,40	5.951,60
Deudas con emp. del grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	970.373,27	-	-	-	-	-	970.373,27
Proveedores	306.645,86						306.645,86
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	624.898,94						624.898,94
Personal	1.658,37						1.658,37
Anticipos de clientes	37.170,10						37.170,10
Deuda con características especiales							-
<b>TOTAL</b>	<b>974.984,47</b>					<b>1.340,40</b>	<b>976.324,87</b>

Año 2024	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Fondo de educación, formación y Promoción a largo plazo							
<b>Deudas</b>	<b>95.565,78</b>				-	<b>245.284,06</b>	<b>340.849,84</b>
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	37.765,82					238.943,66	276.709,48
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	57.799,96					6.340,40	64.140,36
Deudas con emp. del grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>949.578,89</b>						<b>949.578,89</b>
Proveedores	343.003,52						343.003,52
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	612.038,06						612.038,06
Personal	484,18						484,18
Anticipos de clientes	5.946,87						5.946,87
Deuda con características especiales							-
<b>TOTAL</b>	<b>1.045.144,67</b>					<b>245.284,06</b>	<b>1.290.428,73</b>

### Riesgo de tipo de interés

La entidad no posee ninguna clase de endeudamiento. En este sentido, la dirección financiera no considera necesario el empleo de instrumentos de cobertura sobre tipos de interés.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

### **9.3 Transferencias de activos financieros**

No han existido ninguna transferencia de activos financieros.

### **9.4 Fondos propios**

La composición y movimiento de los fondos propios de la Sociedad Cooperativa se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El capital social de la Cooperativa, conforme a lo estipulado en los Estatutos Sociales, es calificado y reconocido en su balance dentro del epígrafe de "Fondos Propios" como instrumentos de patrimonio propio (Patrimonio Neto).

#### **a) Capital cooperativo suscrito**

De acuerdo con la norma segunda de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas, el capital social cooperativo se calificará como patrimonio neto (Fondos Propios) cuando no suponga una obligación de devolución y no obligue a pagar una remuneración al socio.

Calificándose como pasivo cuando el reembolso no pueda ser rehusado por el Consejo Rector o exista una remuneración obligatoria al socio.

Los títulos sociales son transferibles entre los socios por actos "inter vivos", sometidos al consentimiento de la Sociedad Cooperativa, y por sucesión "mortis causa". Las características básicas del capital social cooperativo (fondos propios) son:

- Su carácter de permanencia o estabilidad, de forma que su reembolso o reducción está sometido a una serie de limitaciones impuestas por la ley y los estatutos de la Sociedad Cooperativa.
- Está afecto a la actividad de la Sociedad Cooperativa y, por tanto, a la absorción de las posibles pérdidas sociales, en la forma establecida en la ley.
- Actúa como garantía de los acreedores sociales.
- Su disponibilidad está sometida, con carácter general, a una serie de limitaciones y requisitos legales de forma que, en la liquidación de la Sociedad, los titulares se sitúan, con respecto al reembolso de los fondos propios que les correspondan, detrás de todos los acreedores comunes.
- No sirve, con carácter general, para estructurar el derecho de voto.
- No se utiliza como base de reparto de beneficios e imputación de pérdidas. Con carácter general, el resultado se distribuye en función de la participación de cada socio en la actividad cooperativizada.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social asciende a 1.942,530,66 euros nominales y tiene la composición siguiente:

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



	<b>Saldo Inicial 2024</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo final 2024</b>
Capital voluntario sustitución					
Capital cooperativo suscrito	2.036.555,80	99.032,40	-91.708,28		2.043.879,92
Capital Cooperativo no exigido	-92.045,81	50.115,99	-59.419,44		-101.349,26
<b>Total</b>	<b>1.944.509,99</b>	<b>149.148,39</b>	<b>-151.127,72</b>	<b>0,00</b>	<b>1.942.530,66</b>

El capital social mínimo obligatorio fijado en los estatutos de la Sociedad Cooperativa es de 6.602,16 euros.

El porcentaje del capital social correspondiente a los asociados o adheridos en el presente ejercicio 2024 es de 0,00 €, al igual que en el ejercicio anterior.

El importe del capital social que corresponde a los socios inactivos, no usuarios o excedentes, a los socios honoríficos, así como el número de socios que se encuentran en cada una de estas situaciones es el siguiente:

El número de socios a prueba es de cero, siendo un 0,00% del total de socios de la Sociedad Cooperativa.

El importe de las aportaciones voluntarias al capital social ha sido de cero euros.

En el presente ejercicio no hay ampliaciones de capital obligatorio o voluntario.

En el presente ejercicio no hay una reducción de capital social en curso.

No existen reembolsos resultantes de la liquidación de las aportaciones

No existe financiación subordinada con vencimiento en la liquidación que tiene la naturaleza de fondos propios.

No existe posesiones de capital por encima del 10,00% por ninguno de los socios.

No se encuentra en curso ninguna ampliación de capital.

No existen derechos preferentes de suscripción a favor de accionistas u obligacionistas.

No existe capital autorizado por la Asamblea General para que los Consejo Rector lo ponga en circulación.

No existen subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

**b) Reservas**

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

- **Fondo de Reserva obligatorio**, de carácter irrepartible y destinado a la consolidación y garantía de la cooperativa, estará dotado con el 20 por 100 de los resultados disponibles, al menos, y con las demás cantidades que, preceptivamente, deban destinarse al mismo según la normativa autonómica o los Estatutos.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

Cuando se imponga la obligación de dotar dicho Fondo con un determinado porcentaje sobre los resultados, superior al mínimo legal, se considerará que, a los efectos previstos en el artículo 16.5 de la Ley 20/1990, la dotación obligatoria al citado Fondo deberá quedar situada al nivel exigido por las regulaciones autonómicas o estatutarias.

- **Fondo de Reserva Voluntario (Reservas Voluntarias)**, constituidas para la consolidación, desarrollo y garantía de la Sociedad Cooperativa, se identifica como una partida de los fondos propios que pueden ser utilizadas para la compensación de pérdidas, ampliación de capital, constitución de otras reservas o reparto a los socios como dividendos. La totalidad de las reservas voluntarias tienen la consideración de irrepartible. La entidad no posee reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

c) **Acciones propias:**

La entidad no posee acciones propias.

**10. Fondo de educación, formación y promoción**

La variación en las cuentas del fondo de educación y promoción ha sido el siguiente:

Variaciones Fondo de Educación y Promoción

Año 2023	Saldo Inicial	Sanciones	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Fondo de Educación y Promoción	383,61	0,00		383,61	0,00
Año 2024					
Fondo de Educación y Promoción	0,00	0,00		0,00	0,00

La entidad, en el presente ejercicio, no ha dotado al fondo.

La entidad, en el presente ejercicio, no ha aplicado al fondo.

**11. Existencias**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2024	2023
Comerciales	769.252,67	856.618,40
Materias primas y otros aprovisionamientos		
Productos en curso		
Productos terminados		
Subproductos, residuos y materiales recuperados		
Anticipos a proveedores		
<b>Total</b>	<b>769.252,67</b>	<b>856.618,40</b>

Los criterios de valoración seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias son devaluar al 100% en un período de cuatro años las existencias obsoletas, generando una reversión por venta de mercadería obsoleta de 6.352,98 euros en el

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



ejercicio 2023. Tras una revisión exhaustiva del inventario de existencias, en el ejercicio 2024 se decide eliminar el importe de las correcciones valorativas existentes a 31/12/2023 con lo que la información de las correcciones valorativas queda como sigue:

Deterioro de valor de existencias	2024	2023
Importe al inicio del ejercicio	243.587,69	249.940,67
Importe al final del ejercicio	0,00	243.587,69

En el presente período no ha existido capitalización de los gastos financieros en las existencias.

No existen compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones ni existe ninguna circunstancia que afecte a la titularidad o disponibilidad de las existencias.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias.

La sociedad tiene contratados pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

No existe imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias ni asignación de los costes a la producción conjunta.

No existe influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias.

No existe influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de las existencias.

## **12. Moneda extranjera**

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera ni compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera.

Tampoco existen diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto ni diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros.

No se ha producido un cambio en la moneda funcional ni la Sociedad posee negocios en el extranjero.

La sociedad no utiliza más de una moneda funcional. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

### 13. Situación fiscal

#### 13.1 Saldos con administraciones públicas

La Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	2024	2023
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio y bonificaciones	178.057,96	142.303,03
Derechos por deducciones pendientes de aplicar	289.435,95	159.581,39
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>467.493,91</b>	<b>301.884,42</b>
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	8.926,44	20.005,73
<b>Activos por impuesto corriente</b>	<b>8.926,44</b>	<b>20.005,73</b>
Hacienda Pública, deudora por Seguridad Social	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora IGIC	6.576,28	0,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	83.483,40
<b>Otros créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>6.576,28</b>	<b>83.483,40</b>
Pasivos por diferencias temporarias	-24.981,38	-30.337,14
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>-24.981,38</b>	<b>-30.337,14</b>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones prácticadas	-18.349,90	-30.230,15
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-41.674,08	-40.640,88
Hacienda Pública, acreedora IGIC	0,00	-1.148,94
<b>Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>-60.023,98</b>	<b>-72.019,97</b>

#### 13.2 Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

Cálculo del gasto por impuesto devengado:

	2024	2023
<b>BENEFICIO ANTES DE IS</b>	<b>-140.285,17</b>	<b>-260.165,39</b>
Carga Impositiva teórica del BAI (25%)	-35.071,29	-65.041,35
Carga Impositiva teórica de ajustes (25%)	-683,63	-2.296,46
Carga Impositiva teórica por dot RIC (25%)	0,00	0,00
Compensación BIN ej. Anteriores (25%)	0,00	0,00
Incremento por pérdida de beneficios	0,00	
Deducciones y bonificaciones	-129.854,56	-7.416,48
<b>Total Gasto por Impuesto</b>	<b>-165.609,49</b>	<b>-74.754,29</b>
Impuesto corriente (6300)	0,00	0,00
Impuesto diferido (6301)	-165.609,49	-74.754,29
<b>Total Gasto por Impuesto</b>	<b>-165.609,49</b>	<b>-74.754,29</b>

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.
- Los consejeros estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- Las diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos no deducibles.

No se han producido diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

- Resultados de la actividad cooperativizada con los socios antes de impuestos: unas pérdidas cifradas en -18.166,93 €.
- Resultado de la actividad extra cooperativa: unas pérdidas cifradas en -122.118,24 €.
- Saldo de las diferencias permanentes sobre el resultado cooperativo: -354,14€. por gastos no deducibles y el 10% de la reversión de la amortización de los ejercicios 2013 y 2014.
- Saldo de diferencias permanentes sobre el resultado extra cooperativo: -2.380,39 €. por gastos no deducibles y el 10% de la reversión de la amortización de los ejercicios 2013 y 2014.

Por aplicación del tipo impositivo del 25,00% sobre la base imponible una cuota íntegra de -35.754,93 €.

En el ejercicio 2024 se han realizado inversiones en activos fijos nuevos por importe de 519.418,25 € lo que ha generado una deducción fiscal por importe de 129.854,56 €.

Los incentivos fiscales pendiente de aplicación son 289.435,93 €, mientras que el origen de los incentivos fiscales son inversiones en activos fijos por valor de 1.158.663,30 €.

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Periodo	Inversiones	Deducción pendiente antes IS	Deducción aplicada 2024	Deducción pendiente después IS
2016	167.999,16	41.999,79	0,00	41.999,79
2017	125.107,24	31.276,81	0,00	31.276,81
2018	54.162,56	13.540,64	0,00	13.540,64
2019	93.622,56	23.405,64	0,00	23.405,64
2020	133.990,92	33.497,73	0,00	33.497,73
2021		0,00	0,00	0,00
2022	34.696,68	8.444,27	0,00	8.444,27
2023	29.665,93	7.416,48	0,00	7.416,48
2024	519.418,25	129.854,56	0,00	129.854,56
<b>Total</b>	<b>1.158.663,30</b>	<b>289.435,93</b>	<b>0,00</b>	<b>289.435,93</b>

Los incentivos fiscales aplicables en ejercicios posteriores tienen un vencimiento de dieciocho años.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	2023		
	Cooperativos	Extracooperat	Total
Ingresos	2.317.306,49	16.045.571,73	18.362.878,22
Gastos	2.340.705,37	16.207.583,92	18.548.289,29
Resultado	-23.398,88	-162.012,19	<b>-185.411,07</b>
IS	-9.433,99	-65.320,33	-74.754,32
Dif Permanentes (+)	7,58	52,52	60,10
Dif Permanentes (-)	-1.166,84	-8.079,11	-9.245,95
<b>Base Imponible</b>	<b>-33.992,13</b>	<b>-235.359,11</b>	<b>-269.351,24</b>

	2024		
	Cooperativos	Extracooperat	Total
Ingresos	2.338.967,90	15.721.373,54	18.060.341,44
Gastos	2.335.688,18	15.699.328,94	18.035.017,12
Resultado	3.279,71	22.044,60	<b>25.324,32</b>
IS	-21.447,84	-144.161,65	-165.609,49
Dif Permanentes (+)	843,28	5.668,14	6.511,42
Dif Permanentes (-)	-1.197,43	-8.048,52	-9.245,95
<b>Base Imponible</b>	<b>-18.522,27</b>	<b>-124.497,43</b>	<b>-143.019,70</b>

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al año anterior.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que

supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

El importe de los activos por impuesto diferido es de 467.493,88 €, de los cuales 289.435,93 € provienen de deducciones por inversiones en activos fijos en Canarias y 178.057,96 € se corresponden con cuotas integras negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los activos por impuesto diferido es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	2023	Variaciones	2024
Por Amortizaciones no deducibles			
Deducciones por inversión AFN	159.581,39	129.854,56	289.435,95
Otras deducciones			
Otros (BIN)	142.303,03	35.754,93	178.057,96
<b>Total</b>	<b>301.884,42</b>	<b>165.609,49</b>	<b>467.493,91</b>

La realización de los activos por impuestos diferidos no depende de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, la empresa ha experimentado una pérdida en el presente ejercicio en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido.

No existen casos en que la empresa considere que existe evidencia que permita refutar la presunción de que no es posible recuperar los activos por impuesto diferido en un plazo superior a los diez años.

No existen pasivos por impuesto diferido de las diferencias temporarias imponibles no registrados en el balance adjunto.

No han aflorado en el presente ejercicio activos por impuesto diferido por diferencias temporarias, pérdidas fiscales a compensar o deducciones u otras ventajas no utilizadas que proceden de un ejercicio anterior y no fueron objeto de registro.

No se han realizado estimaciones y cálculos para la determinación del tipo de gravamen medio esperado.

La entidad no se ha acogido a ningún régimen especial establecido por la normativa tributaria.

La entidad no tributa en el régimen de consolidación fiscal ni en el extranjero.

No existe diferencia entre el cálculo del resultado contable del ejercicio y el que resultaría de haber efectuado una valoración de las partidas con criterio fiscales, por no coincidir éstos con los principios contables de aplicación obligatoria.

### **13.3 Otros tributos**

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



**14. Ingresos y Gastos**

A continuación, el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Aprovisionamientos	2024	2023
<b>Consumo de mercaderías</b>	<b>14.104.862,92</b>	<b>15.339.969,37</b>
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	14.017.497,19	15.542.309,77
- nacionales	14.017.497,19	15.542.309,77
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias	87.365,73	-202.340,40
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

	2024	2023
<b>Cargas sociales</b>	<b>424.320,45</b>	<b>378.830,02</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	420.875,55	378.759,42
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.444,90	70,6

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Otros resultados” se desglosan de la siguiente forma:

	2024	2023
<b>Otros resultados</b>	<b>-18.939,27</b>	<b>-15.023,08</b>

No existen contratos con clientes que sean de interés su mención.

**15. Provisiones y contingencias**

La entidad posee un saldo de 30.893,00 de clientes de dudoso cobro en el balance al cierre del ejercicio.

**16. Información sobre medio ambiente**

La información medioambiental se describe en el siguiente cuadro:

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



NIF	Entidad	2024	2023
A-35371376	Ecología Canaria S.A.	1.283,85	1034,18
B-35644087	Ecología Canaria Santa Lucía S.L.	1.739,82	1297,39
<b>Gastos incurridos para la mejora y protección del medio ambiente</b>		<b>3.023,67</b>	<b>2.331,57</b>

La entidad no posee equipos e instalaciones significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

No existen provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### **17. Retribuciones a largo plazo al personal**

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, no existiendo movimientos de provisiones ni de activos, por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

#### **18. Subvenciones, donaciones y legados**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	74.944,11	89.393,09
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	18.468,90	15.115,68

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2024	2023
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>89.393,09</b>	<b>17.368,59</b>
(+) Recibidas en el ejercicio		75.304,98
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-18.468,90	-15.115,68
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	4.019,92	11.835,20
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>74.944,11</b>	<b>89.393,09</b>

Las subvenciones recibidas son procedentes del Servicio Canario de Empleo y Gobierno de Canarias.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

#### **19. Combinaciones de negocios**

La entidad no posee ningún tipo de combinaciones de negocios, ni ha efectuado ninguna durante el ejercicio.

#### **20. Negocios conjuntos**

La entidad no posee ningún tipo de negocios conjuntos.

#### **21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

La Sociedad no posee activos y pasivos que constituyan un segmento del negocio separado, como mantenidos para la venta.

#### **22. Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. No existen hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance. Por otro lado, continúa un conflicto bélico en Europa, entre Ucrania y Rusia, que ha incrementado las tensiones inflacionistas, sobre todo en las fuentes de energía, dadas las actividades a que se dedica la entidad si el actual incremento de precios de los carburantes se mantiene puede que afecte a los beneficios de la entidad, todo ello, sin olvidarnos de la tensión generada en Oriente Medio por el conflicto en Gaza, entre Israel y Palestina.

En el ejercicio 2024, se le conceden a la Sociedad, mediante justificación previa, una subvención destinada a la financiación de la realización de inversiones en cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción para ese periodo cuantificadas en 188.578,28 euros, que se resuelve proceder al abono el 13 de enero de 2025.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDTORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

### **23. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existe la conclusión, la modificación o la extinción anticipada de cualquier contrato entre la sociedad y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales. No existe ninguna sociedad dominante.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio</b>	0,00	0,00

<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Instrumentos del patrimonio</b>	<b>3.779,73</b>	<b>3.779,73</b>
- Empresas asociadas: participaciones. SDA. GUAGUAS.MASPALOMAS	1.503,00	1.503,00
- Otras partes vinculadas: participaciones SOCOMTAXI	2.276,73	2.276,73

<b>Operaciones con partes vinculadas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Recepción de servicios SOCOMTAXI	256.224,84	252.699,39

No existen acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas con partes vinculadas.

No ha existido la conclusión, la modificación o la extinción anticipada de cualquier contrato entre una la entidad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos.

La Sociedad no ha satisfecho cantidad alguna, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de la totalidad de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. El personal de alta dirección de la Sociedad no ha recibido ninguna clase de remuneración.

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2024	2023
1. Sueltos, dietas y otras remuneraciones	203.026,70	113.466,11

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad.

La entidad ha realizado operaciones con Socomtaxi S. Coop, entidad que presta el servicio de radio taxi de la cooperativa. Atendiendo al artículo 15.3 de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas, los precios de los servicios prestados por Socomtaxi S. Coop, a la entidad están valorados como aquel por el que efectivamente se han realizado, dado que la empresa es socia de las dos citadas entidades vinculadas.

#### **24. Otra información**

a) A continuación se detalla la **plantilla media** de trabajadores y consejeros, agrupados por categorías:

CATEGORÍA	N.º MEDIO	
	2024	2023
Consejeros	9	10
Jefe Administración	0	1
Administrativo Oficial 1º	7	8
Administrativo Oficial 2º	1	2
Auxiliar Administrativo	1	3
Ayudante Mecánico	1	1
Engrasador	3	2
Dependientes Bazar	4	4
Electricista Oficial 1º	1	1
Electricista Oficial 2º	3	3
Encargado Bazar	1	1
Mozo Expendedor- Vendedor	18	17
Mozo expendedor	3	5
Mecánico Oficial 1º	6	6
Mecánico Oficial 2º	4	4
Montador Neumáticos	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>69</b>

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente

	2024	2023
Jefe Administración	0	1

b) A continuación se detalla la **plantilla a final** de ejercicio de trabajadores y consejeros, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

CATEGORÍA	2024							
	HOMBRES				MUJERES			
	Fijos	NO FIJOS	Total	%	Fijos	NO FIJOS	Total	%
Consejeros	6		6	8,96%	3		3	4,48%
Jefe Administración	0		0	0,00%			0	0,00%
Administrativo Oficial 1º	1		1	1,49%	6		6	8,96%
Administrativo Oficial 2º	1		1	1,49%	1		1	1,49%
Auxiliar Administrativo			0	0,00%	3		3	4,48%
Ayudante Mecánico	1		1	1,49%			0	0,00%
Engrasador	3		3	4,48%			0	0,00%
Dependientes Bazar	5		5	7,46%			0	0,00%
Electricista Oficial 1º	1	1	2	2,99%			0	0,00%
Electricista Oficial 2º	3	0	3	4,48%			0	0,00%
Encargado Bazar	1		1	1,49%			0	0,00%
Expededor- Vendedor	10	0	10	14,93%	7	0	7	10,45%
Expededor	1		1	1,49%	3		3	4,48%
Mecánico Oficial 1º	6	0	6	8,96%			0	0,00%
Mecánico Oficial 2º	4	0	4	5,97%			0	0,00%
Montador Neumáticos	0		0	0,00%			0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>69,84%</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>34,33%</b>

CATEGORÍA	2023							
	HOMBRES				MUJERES			
	Fijos	NO FIJOS	Total	%	Fijos	NO FIJOS	Total	%
Consejeros	6		6	9,52%	3		3	4,76%
Jefe Administración	1		1	1,59%			0	0,00%
Administrativo Oficial 1º	2		2	3,17%	6		6	9,52%
Administrativo Oficial 2º	2		2	3,17%	0		0	0,00%
Auxiliar Administrativo			0	0,00%	1		1	1,59%
Ayudante Mecánico	1		1	1,59%			0	0,00%
Engrasador	2		2	3,17%			0	0,00%
Dependientes Bazar	4		4	6,35%			0	0,00%

**Memoria Normal de las Cuentas Anuales correspondiente al  
Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024**



Electricista Oficial 1º	1	0	1	1,59%			0	0,00%
Electricista Oficial 2º	3	0	3	4,76%			0	0,00%
Encargado Bazar	1		1	1,59%			0	0,00%
Expededor- Vendedor	8	1	9	14,29%	4	4	8	12,70%
Expededor	0		0	0,00%	2		2	3,17%
Mecánico Oficial 1º	6	0	6	9,52%			0	0,00%
Mecánico Oficial 2º	4	0	4	6,35%			0	0,00%
Montador Neumáticos	1		1	1,59%			0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>68,25%</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>31,75%</b>

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización.

Los honorarios devengados por la realización de la auditoría del ejercicio 2024 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que pertenece el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control ascendieron a 13.100,00 euros.

Dicha cantidad corresponde exclusivamente a servicios de auditoría, no habiendo prestado el auditor otro tipo de servicios a la entidad.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

## 25. Información segmentada

La cifra de negocios de la Sociedad se obtiene de una única categoría y la distribución de la cifra de negocios de la Sociedad se concentra en su totalidad en el mercado de Gran Canaria:

	<b>Cifra de negocios</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Descripción del mercado geográfico		
Nacional, total:	17.340.490,26	17.356.174,20
Resto Unión Europea, total:		
Resto del mundo, total:		
<b>Total</b>	<b>17.340.490,26</b>	<b>17.356.174,20</b>

## 26. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La entidad no realiza ninguna clase de actividad en relación con este apartado.

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de identificación

**27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales no puede ser trasladada a las cuentas anuales, dado que la entidad no dispone de medios informáticos para obtenerla:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7,95	17,23
Ratio de operaciones pagadas	7,62	12,22
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,75	110,29
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	15.851.113,36	17.301.341,69
Total pagos pendientes	955.041,58	931.544,80

La presente memoria se formula en San Bartolomé de Tirajana, el 31 de marzo del 2025.

Presidente: Juan Diego Vega Cabeza

Vicepresidente: Julián Fernando Falcón Ramos

Secretaria: Luz Mariña Quevedo del Toro

Tesorero: Francisco Juan Melián Saavedra

Vocal: Román Sosa Rodríguez

Vocal: Ramón Navarro Santiago

Vocal: María del Carmen Caballero Caballero

Vocal: Miguel Pérez Mejías

Vocal: Julia Guerra Castellano

Miguel Ángel Ramírez  
**AUDTORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### 1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en materia de cooperativas y los Estatutos Sociales de la Cooperativa de Productores Taxista de San Agustín, el Consejo Rector presenta el siguiente Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Este documento tiene como finalidad exponer a los socios la evolución de la actividad económica y social de la cooperativa durante el año 2024, así como informar sobre los hechos relevantes y las perspectivas para el ejercicio 2025.

### 2. Actividad de la Cooperativa

Durante el ejercicio 2024, la cooperativa ha seguido desarrollando su actividad principal: la organización y mejora de la prestación del servicio de taxi a sus socios, prestando apoyo en los siguientes aspectos:

- Prestación de servicios de surtidor de combustible, talleres de electricidad, cambio de aceite, etc.
- Defensa y representación de sus socios, en su condición de empresarios taxistas, ante las Autoridades y Organismos oficiales.
- Coordinación de turnos y horarios para una mejor distribución del servicio.
- Gestión colectiva de seguros, combustible y mantenimiento de vehículos.
- Mantenimiento de la centralita telefónica y del servicio de atención al cliente.
- Servicios de asesoría contable, fiscal y laboral a los socios.

A lo largo del año, la cooperativa ha contado con un total de 348 socios activos, manteniéndose una estructura estable en comparación con el ejercicio anterior.

### 3. Evolución económica y financiera

Los datos económicos más relevantes del ejercicio 2024 han sido los siguientes:

	<b>2024</b>
Ingresos totales	17.969.932,91
Gastos y costes variables	-17.944.608,59
Resultado del ejercicio	25.324,32

Distribución del excedente. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias, el Consejo Rector propone la siguiente distribución del resultado:

- A Pérdidas de ejercicios anteriores. 25.324,32€

La cooperativa ha cerrado el ejercicio con una situación financiera equilibrada, cumpliendo con todas sus obligaciones contables fiscales y laborales.

### 4. Inversiones y mejoras

Durante 2024 se han realizado las siguientes mejoras e inversiones:

- Mejora en la infraestructura de placas solares en la Estación de San Agustín.
- Adquisición de Puentes de lavado.
- Mejoras en la cafetería.
- Alineador-elevador tijera.
- Mejora del Sistema de Vigilancia y Seguridad.
- Equipos proceso de información.
- Importantes mejoras en las condiciones pactadas con los proveedores de combustible.

### 5. Relaciones laborales y sociales

La cooperativa ha contado con una plantilla media al 31 de diciembre de 2024 de 57,5 empleados y 9 consejeros, encargados de la gestión administrativa, atención telefónica y soporte técnico.

**COOP.PRODUCTORES TAXISTAS SAN AGUSTÍN – F35009950**

Miguel Ángel Ramírez<sup>2</sup>  
**AUDITORES, S.L.P.**  
A efectos de Identificación

Se han organizado varias jornadas informativas para los socios sobre:

- Obligaciones fiscales y contables del autónomo taxista.
- Seguridad vial y atención al cliente.
- Adaptación tecnológica en el sector del taxi.

## 6. Relación con instituciones públicas

Durante el año 2024, se ha mantenido una relación fluida y colaborativa con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y el Cabildo Insular de Gran Canaria, especialmente en lo referente a:

- Normativa sobre paradas y turnos.
- Colaboración en eventos municipales y fiestas locales.
- Participación en foros sectoriales para la mejora del transporte público.

También se han realizado gestiones ante el Gobierno autonómico para el acceso a ayudas al sector del transporte y para la modernización de flotas.

## 7. Retos y objetivos para 2025

El Consejo Rector prevé las siguientes líneas de actuación para el ejercicio 2025:

- Continuación en la mejora de costes de adquisición de combustibles.
- Optimización de márgenes por la venta de combustible en ambas estaciones.
- Optimización de la rentabilidad relacionada con los servicios prestados por el taller.
- Mejora en los servicios de autolavado.

## 8. Conclusión

El ejercicio 2024 ha estado marcado por la estabilidad económica de la cooperativa con un mantenimiento en la cifra de facturación y la consecución de importantes acuerdos con los principales proveedores dirigidos a la reducción de los costes de combustibles. Todo

ello en un entorno cada vez más competitivo y marcado por la penetración, cada vez más importante, de nuevos tipos de vehículos que demandan menor consumo de combustible.

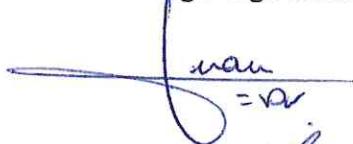
Para el ejercicio 2025 se pretende consolidar la reducción de costes con la consecuente optimización de los resultados, tanto en las estaciones de servicios como en el taller.

El Consejo Rector quiere agradecer la colaboración de todos los socios, empleados y entidades públicas, y presenta este informe a la Asamblea General para su examen y aprobación.

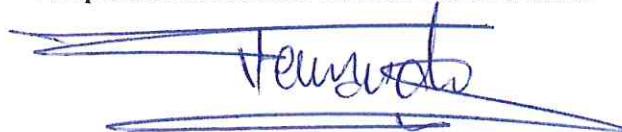
En San Agustín, a 29 de mayo de 2025.

Por el Consejo Rector:

Presidente: Juan Diego Vega Cabeza



Vicepresidente: Julián Fernando Falcón Ramos



Secretaria: Luz Mariña Quevedo del Toro



Tesorero: Francisco Juan Melián Saavedra



Vocal: Román Sosa Rodríguez



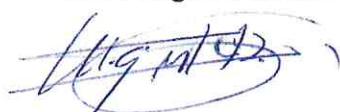
Vocal: Ramón Navarro Santiago



Vocal: María del Carmen Caballero Caballero



Vocal: Miguel Pérez Mejías



Vocal: Julia Guerra Castellano

